ACTA NO. 5 DE LIQUIDACIÓN celebrada entre el Municipio de Florencia y:

CONTRATISTA:	INGSTEC S.A.S.
IDENTIFICACIÓN No.	901.108395-8

Entre los suscritos:

Nombre:	LUIS ANTONIO RUIZ CICERY	Tipo y número de identificación:	CC. 17.683.329 de Belén de los Andaquies
En calidad de:	Alcalde Municipal	Dependencia:	Despacho Municipal
Acto Administrativo de nombramiento:	Acta No. 18 del 29 de diciembre de 2019	Acto de delegación:	N/A

Actuando en nombre y representación del:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE FLORENCIA
NIT.	800.095.728-2

Por una parte y por la otra:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ANGIE VIVIANA HERNADEZ ALVARADO
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. No 1.006.487.317 de Florencia .
EN REPRESENTACION LEGAL DE:	INGSTEC S.A.S.

Hemos convenido liquidar el siguiente:

TIPOLOGIA (CONTRATO/CONVENIO)	CONTRATO DE OBRA
No.	20230916
FECHA SUSCRIPCIÓN	23 DE NOVIEMBRE DE 2023
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE MARÍA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del objeto del contrato será de 40 DIAS a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2023.
FECHA DE INICIO	7 DE DICIEMBRE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DEL 2023

TIPO	**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	**COMPROMISO PRESUPUESTAL**	

Powered by CamScanner

CDP	VF	No. CERTIFICADO	VALOR INICIAL	No. REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE EXPEDICION	VALOR COMPROMETIDO
X		2023001475	$ 39.661.666	2023002610	28/11/2023	$ 39.661.666

FORMA DE PAGO

El pago se hará de la siguiente forma:

No. Pago	%	Periodicidad
01	Actas parciales Hasta el 90% de avance en la ejecución de la obra.	Parcial
02	Un acta final del diez (10%), una vez culminada la ejecución de la obra.	Final

Los pagos se realizarán por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

Primera Cuenta:

La cuenta deberá contener:

1. Hoja de Ruta
2. Fotocopia de contrato, RUT, Certificación de disponibilidad, registro presupuestal y Acta de Inicio.
3. Pago de estampilla Pro desarrollo
4. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato.
5. Las personas naturales presentarán Planilla de pago de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No Aplica
6. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente
7. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica
8. Factura o documento soporte
9. Certificación bancaria.
10. Acta de supervisión
11. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos".
12. Entrada almacén. Aplica / No aplica

Powered by CamScanner

	Para las cuentas diferentes a la primera se requiere: 1. Hoja de Ruta 2. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato 3. Las personas naturales presentarán Planilla de pago de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No Aplica 4. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley esta obligada a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente 5. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica 6. Factura o documento soporte 7. Certificación bancaria 8. Acta de supervisión 9. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos" 10. Entrada de almacén. Aplica / No aplica. **Para el último pago.** Además de los documentos señalados para las cuentas diferentes a la primera, se deberá allegar el acta de liquidación suscrita por las partes, acta de recibo final y soporte de pagos FIC. A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes. En cada pago el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones.

GARANTÍAS INICIALES					
FECHA DE APROBACIÓN			TIPO		
10/11/2023			CONTRATO DE SEGURO		
Garante	Amparo	Valor asegurado	Vigencia		No.
			Desde	Hasta	
SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO	$3.966.166	23/11/2023	12/05/2024	CT-100003466
	PRESTACIONES SOCIALES	$3.966.166	23/11/2023	12/01/2027	CT-100003466

Powered by CamScanner

	ESTABILIDAD Y CALIDAD	$3.966.166	02/01/2024	02/01/2029	CT-100003466
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$232.000.000	23/11/2023	02/01/2024	CT 100000812

NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:	LUIS CARLOS TARAZONA ACUÑA C.C. No. 79.590.515
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Secretario de Obras Públicas

REGIMEN DE CONTRATACIÓN (marcar con una x)	
ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	X
REGIMEN ESPECIAL	

Previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el contrato identificado anteriormente fue celebrado por las partes y en las condiciones previamente señaladas.

2. Que el plazo del contrato fue objeto de las siguientes:

   A. Prorrogas

PRORROGA No.	FECHA DE CELEBRACION	TIEMPO ADICIONAL	NUEVO PLAZO DEL CONTRATO	NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO
N/A	N/A	N/A	N/A.	N/A

   B. Suspensiones

SUSPENSION 1			REINICIO	No. DIAS SUSPENDIDOS	PLAZO POR EJECUTAR	NUEVA FECHA DE TERMINACION
FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSION		FECHA			
	DESDE	HASTA				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. Que el valor del contrato fue objeto de las siguientes modificaciones:

Powered by CamScanner

CONCEPTO	VALOR	No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. REGISTRO PRESUPUESTAL
VALOR INICIAL:	N/A	N/A	N/A
VALOR ADICIONADO:	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL:	N/A	N/A	N/A

4. Que el contrato fue objeto de las siguientes modificaciones:

   - Que mediante acta No. 02 de modificación de contrato, se acordó modificar las actividades del contrato.

5. Que el contrato se encuentra amparado por las siguientes garantías:

ESTADO GARANTÍAS					
FECHA DE APROBACIÓN			TIPO		
01/12/2023			CONTRATO DE SEGURO		
Garante	Amparo	Valor asegurado	Vigencia		No. Garantía y anexo.
			Desde	Hasta	
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO	$3.966.166	02/01/2024	02/01/2029	CT-100003466
	CALIDAD EL SERVICIO	$3.966.166	02/01/2024	02/01/2029	
	PAGO DE SALARIOS	$3.966.166	23/11/2023	12/01/2027	
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	RESPONSABILIDAD CIVIL	$232.000.000	23/11/2023	02/01/2024	CT 100000812

6. Que el supervisor mediante acta de supervisión de recibo final del 26 de Diciembre de 2023, certifica el cumplimiento de las actividades pactadas dentro del contrato de la referencia.

7. Que mediante Resolución No 061 del 13/12/2023, la Personería Municipal de Florencia, avaló, inscribió y legalizó la veeduría ciudadana para ejercer control y vigilancia al contrato de obra No. 20230916 del 23/11/2023.

8. Que mediante solicitud de modificación de obras allegada el día 10 de diciembre de 2023, por el representante legal de la INGSTEC S.AS., en donde solicita al ING. Carlos Tarazona, la modificación de

Powered by CamScanner

algunos elementos que integran El mantenimiento del parque, los cuales mejoran las especifiaciones técnicas del concreto para piso.

9. Que mediante acta de recibo final por parte de la veeduría del 26/12/2023, se reunieron los integrantes del comité veedor, con el fin de certificar el recibo a satisfacción de las obras ejecutadas por parte del contratista INGSTEC S.A.S.

10. Que el contratista INGSTEC S.A.S., adjunta informe de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo, el cual fue firmado por el SISO: Malven Eduardo Vargas.

11. Que mediante acta de VISITA TÉCNICA de fecha 26 de diciembre de 2023, en donde se reunieron el contratista, la supervisión de la obra, se concluyó que el mantenimiento del parque se reciben a satisfacción cumpliendo con las especificaciones técnicas pactadas a un 100%.

12. Que mediante Factura electrónica de venta FE 339 del 27 de diciembre de 2023, INGSTEC S.A.S., solicita el pago por contrato de obra 20230916, por el valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($39.661.66) M/CTE.

13. Que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, certificó que INGTEC S.A.S, identificado con el NIT. 901108395-8, realizó a través del botón electrónico de pagos transacción por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, por un valor de NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($99.200) M/CTE.

14. Que es menester liquidar definitivamente el contrato referido, en aras de atender lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y ordenar el pago de saldos a favor de las partes.

15. Que el contratista con ocasión a la ejecución del contrato ha recibido los siguientes pagos

ANTICIPO	% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	FECHA DESEMBOLSO	VALOR ANTICIPO
N/A	N/A	N/A	N/A

RESUMEN DE PAGOS								
No. PAGO	FECHA DEL ACTA DE SUPERVISION	No. ACTA DE SUPERVISION	VALOR EJECUTADO	PERIODO DE EJECUCION		VALOR PAGADO	% DE AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR AMORTIZADO ANTICIPO
				DESDE	HASTA			
1	26/12/2023	03	$39.661.666	07/12/2023	26/12/2023	$39.661.666	N/A	N/A

Powered by CamScanner

SUMAS	$39.661.666				

Valor pendiente de pago: TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($39.661.666) M/CTE.
Valor pendiente por amortizar: N/A

23. Que de acuerdo con los numerales que anteceden la presenta acta, se procede a liquidar conforme al siguiente detalle:

ESTADO FINANCIERO

DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
Valor inicial		$39.661.666
Valor adicional		$0
Valor ejecutado	$39.661.666	
Saldo a favor del municipio	$0	
Sumas Iguales	**$39.661.666**	**$39.661.666**

24. Que se verificó por la supervisión el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato en cada uno de los pagos aprobados.

25. En cuanto a la posibilidad de dejar salvedades el contratista manifiesta:

SALVEDADES DEL CONTRATISTA:

El contratista manifiesta que no presenta ninguna salvedad respecto a la ejecución del contrato.

26. Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Obra No. 20230916 del 23 de noviembre de 2023, suscrito entre Municipio de Florencia y INGSTEC S.A.S.

SEGUNDO: Ordenar el pago TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($39.661.666) M/CTE, a favor de INGSTEC S.A.S. identificado con el NIT 901.108.395-8, representada legalmente por ANGIE VIVIANA HERNADEZ identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. No. 1.006.487.317 de Florencia, según lo estipulado en el Acta No. 3 de Supervisión final del 26 de DICIEMBRE de 2023.

Powered by CamScanner

TERCERO: Ordenar a la oficina Jurídica remitir copia de la presente acta de liquidación por Mutuo Acuerdo, a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Florencia para liberar los saldos correspondientes y realizar la publicación de la misma en el SECOP.

CUARTO: Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones o adelantar acciones de tipo legal derivadas del mismo.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen.

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del 2023

Supervisor	Contratista	Municipio
LUIS CARLOS TARAZONA ACUÑA	**INGSTEC S.AS.**	**LUIS ANTONIO RUIZ CICERY**
Secretario de obras	R.L. ANGIE VIVIANA HERNADEZ	Alcalde Municipal

Proyectó	LUIS CARLOS TARAZONA ACUÑA	cargo	Secretario de obras	Firma	
Aprobó	LUIS CARLOS TARAZONA ACUÑA	cargo	Secretario de obras	Firma	

Powered by CamScanner